

EN EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CONDADO DE DEKALB

ESTADO DE GEORGIA

*

Demandante/Arrendador,

*

Caso No. _____

*

vs.

*

*

*

*

*

Demandado/Inquilino,

RECONOCIMIENTO DE LA AYUDA CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS

El Inquilino en el asunto arriba referido ha sido aprobado para recibir ayuda financiera con los servicios públicos. El Tribunal reconoce la aprobación del Inquilino y ordena lo siguiente:

SERVICIOS PÚBLICOS

- El Arrendador recibirá \$_____ como pago mínimo de los servicios públicos vencidos del Inquilino.
- \$_____ se pagarán directamente al proveedor de servicios públicos, _____, como pago parcial de los servicios públicos atrasados del Inquilino.
- \$_____ se pagarán directamente al proveedor de servicios públicos, _____, como pago parcial de los servicios públicos atrasados del Inquilino.
- \$_____ se pagarán directamente al proveedor de servicios públicos, _____, como pago parcial de los servicios públicos atrasados del Inquilino.

ASÍ SE ORDENA el día ____ de _____ de 20____.

JUEZ, TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA